



EXCMO. AYTO. DE POZOBLANCO

DECRETO ... /

Dada cuenta, en primer término, de la Propuesta de la Concejalía de Deportes en relación con la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto Municipal Prorrogado del 2021 para el 2022 del Ayuntamiento de Pozoblanco para el **CLUB BALONMANO POZOBLANCO** para “Promoción Actividades Deportivas Propias”, por importe de 17.500,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 320 3410 48922 (GEX 2081/2022), de acuerdo con la cual, el proyecto presentado por el CLUB BALONMANO POZOBLANCO se ajusta en su contenido a los fines establecidos en los Estatutos de la entidad, así como a la normativa de aplicación de la concesión de dicha subvención, teniendo dicho proyecto un presupuesto total de 21.875,00 €, de los que solicita al Ayuntamiento de Pozoblanco con cargo a la presente subvención nominativa 17.500,00 €.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente HE RESUELTO:

Primero: Conceder al CLUB BALONMANO POZOBLANCO subvención nominativa para “Promoción Actividades Deportivas Propias”, por importe de 17.500,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 320 3410 48922.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

Pozoblanco, 8 de abril de 2022.

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

583D 5942 22E9 653B 0429



583D594222E9653B0429

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 8/4/2022

Num. Resolución:

2022/00000744

Insertado el:

08-04-2022